

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021). **Radicado: 2019-0217.**

A despacho de la señora Juez informando que Colpensiones no ha dado respuesta al oficio nro. 312 del 26 de mayo de 2021.

Sírvase proveer.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION Nro. 655

Visto el anterior informe secretarial que antecede, se dispone requerir a la COLPENSIONES dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por JAVIER HERNÁN GAVIRIA ARIAS, para que de respuesta al oficio nro. 312 del 26 de mayo de 2021, mediante el cual se solicitó remitir la dirección física y el correo electrónico de las señoras MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ con C.C. nro 30.239.208 y ANA CAROLINA HERNÁNDEZ con C.C. nro. 24.340.928, quienes fueron vinculadas a la litis.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 159 de octubre 27 de 2021.

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**